

ESTADO DE CAUSAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
AL 31 DE ENERO DE 2013.

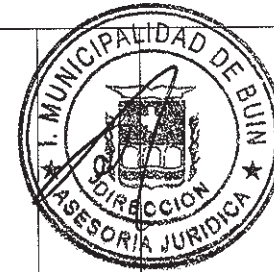
CAUSAS EN CORTE SUPREMA

IMB con Gerardo José M. Parra, CGE	9660-2012	28.12.2012	Recurso Nulidad	28/12/12 Ingreso Corte 31/12/12 Dese cuenta del recurso de apelación concedido a fojas 85, en la TERCERA SALA, en forma preferente. 03/01/13 A fojas 89: téngase presente. Se designa para la redacción del fallo al Abogado Integrante señor Emilio Pfëffer U. 03/01/13 Se presenta escrito se hace parte
------------------------------------	-----------	------------	-----------------	--

CAUSAS EN CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL

Secretaría Civil

Mamerto Castillo con Municipalidad	67-2012	31.07.2012	Reclamo de ilegalidad	31/07/2012 Ingresa Reclamo 03/08/12 Previo a resolver, constitúyase en forma legal el mandato conferido, bajo apercibimiento del inciso cuarto del artículo segundo de la Ley N° 18.120. 07/08/12 Se presenta escrito acompañando documentos. 09/08/12 Con el mérito del certificado de fojas 7 vuelta, téngase por cumplido lo ordenado a fojas 6. Previo a examinar la admisibilidad del presente reclamo acompáñese certificado de la I. Municipalidad de Buin que acredite la fecha de notificación de la resolución que rechazó el reclamo ilegalidad interpuesto ante la Municipalidad y copia del Decreto objeto del reclamo, todo dentro del plazo de diez días. Al escrito folio N° 11.050: se resolverá en su oportunidad, entretanto custodiense los documentos. 14/08/12 Certifico: Que se guardó en la CUSTODIA N° 13-2012 los documentos acompañados en escrito de folio 11050 y ordenados custodiar en resolución de fecha 09 del presente mes y año. San Miguel, 13 de agosto de dos mil doce. 22/08/12 Contraparte presenta escrito cumpliendo lo ordenado 27/08/12 A fojas 16: A lo principal, dese estricto cumplimiento a lo ordenado a fojas 9, en el plazo de cinco días. Al primer otrosí, por acompañados, con citación. Al segundo otrosí, no ha lugar por innecesario. 28/08/12 Con la nueva cuenta del Relator y que del examen de los antecedentes se constata que el reclamante ha dado cumplimiento a los ordenado a fojas 9, se deja sin efecto lo ordenado a lo principal de fojas 17. Proveyendo derechamente a fojas 1: A lo principal: Téngase por interpuesto reclamo de ilegalidad en contra del señor Alcalde de I. Municipalidad de Buin, se confiere traslado por el término de 10 días hábiles. Notifíquese personalmente y, en su caso, de conformidad con lo dispuesto del artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, previas búsquedas por Receptor Judicial, a costa del reclamante. Exhótese; al otrosí:
------------------------------------	---------	------------	-----------------------	---



				téngase presente. A fojas 8: a lo principal, por acompañados los documentos, con citación; al otrosí; manténganse en custodia los documentos. 12/10/12 Comuníquese la señorita Secretaria vía telefónica, con el Primer Juzgado de Letras de Buin, a fin de que informen si el recurrente ha realizado alguna gestión con el fin de notificar el presente reclamo al señor Alcalde recurrido. 12/10/12 CERTIFICO: Que siendo las 13:30 horas de hoy me comuniqué con doña Joselyn Peña, Oficial Primero del Primer Juzgado de Letras de Buin, a quien puse en conocimiento de la resolución de fojas 20, señalando que enviará respuesta a la brevedad. San Miguel, 12 de Octubre de 2012. 17/10/12 Llega notificación 26/10/12 Se presenta informe 26/10/12 A sus antecedentes 30/10/12 A fojas 38: A lo principal: Por evacuado informe. Autos. Al primer otrosí: Por acompañados con citación. Al segundo otrosí: Téngase presente. 31/10/12 Atendido lo dispuesto en el artículo 141 letra f) de la ley 18.695, se recibe el reclamo de ilegalidad a prueba por el término legal y se fija el siguiente punto: 1.- Efectividad de haberse presentado desistimiento de renuncia por parte del reclamante; oportunidad o fecha en que fue recepcionado por el Municipio. 2.- Efectividad que el reclamante hizo abandono de sus funciones después de presentada la renuncia. Se fijan para recibir la testimonial que procediere las audiencias de los dos últimos días del probatorio a las 12.00 horas y si el último recayere en sábado el día siguiente hábil a la misma hora. Se comete la diligencia al señor (a) Ministro (a) que se encuentre de turno en la oportunidad. 14/11/12 Se presenta compañía documentos 16/11/12 A fojas 52: Téngase por acompañados con citación. 03/12/12 Certifíquese por la señora Secretaria de esta Corte si el término probatorio se encuentra vencido. 04/12/12 CERTIFICO: Que, el término probatorio fijado con fecha 31 de octubre último se encuentra vencido. 06/12/12 Con el mérito del certificado que precede, pasen los antecedentes al señor(a) Fiscal Judicial que corresponda, para los fines pertinentes. 21/12/12 Informe 4° Fiscalía San Miguel, sugiere rechazar Recurso. 26/12/12 Por evacuado el informe del señor Fiscal Judicial. En relación 03/01/13 Certifico que la presente causa queda en acuerdo en esta Sexta Sala integrada por los Ministros señor Roberto Contreras Olivares, señor Claudio Pavez Ahumada y señora María Soledad Espina Otero. San Miguel, 3 de enero de 2013 15/01/13 Sentencia 17/01/13 Certifico: que se reingresó custodia 13-2012 ilegalidad consistente en un sobre con documentos.
IMB con Gerardo José M. Parra, CGE	270-2012	14.11.2012	Recurso de Protección	14/11/12 Se presenta recurso. 15/11/12 Se tiene por interpuesto recurso 15/11/12 Dese cuenta de la orden de no innovar en la cuarta sala.

			<p>16/11/12 Atendido a los antecedentes, se acoge la orden de no innovar solicitada en el primer otrosi de la presentación de fojas 1.</p> <p>21/11/12 CGE evacua informe.</p> <p>21/11/12 CGE acompaña documentos con citación</p> <p>22/11/12 A fojas 22: A lo principal: Por evacuado el informe solicitado a fojas 17; Al primer otrosi: A sus antecedentes, custódiense; Al segundo otrosi. Téngase presente y a sus antecedentes el documento; Al Tercer otrosi: Téngase presente.</p> <p>Pasen los antecedentes a la señora Presidenta para los fines pertinentes.</p> <p>23/11/12 A fojas 56: A sus antecedentes.</p> <p>EN RELACION.</p> <p>Agréguese en forma extraordinaria y en lugar preferente a la tabla del día Martes 27 de Noviembre del año dos mil doce, en la PRIMERA SALA por corresponderle su conocimiento.</p> <p>27/11/12 Audiencia</p> <p>27/11/12 Se presenta acompaña documento, con citación.</p> <p>27/11/12 Proveyendo a fojas 66: A sus antecedentes</p> <p>04/12/12 Se rechaza Recurso</p> <p>12/12/12 Se presenta Recurso Apelación</p> <p>17/12/12 A fojas 79: A lo principal: Por interpuesto recurso de apelaciones concédase y elévase los autos ante la Exoma. Corte Suprema, para su conocimiento y resolución, conjuntamente con su custodia.</p> <p>Al primer otrosi: A sus antecedentes.</p> <p>Al segundo otrosi: Téngase presente.</p>
--	--	--	---

CAUSAS EN CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

Secretaría Civil

Woide con Captagua	3762-2012	01.06.2012	Recurso Nulidad	<p>01/06/12 Ingreso recurso</p> <p>06/06/12 Escrito se hace parte</p> <p>13/06/12 A fojas 71: se resolverá.</p> <p>Vuelvan los autos a primera instancia a fin que se agregue copia autorizada de la notificación de la resolución rolante a fojas 53, materia del presente ingreso, a la demandada I. Municipalidad de Buin, o en su defecto, se disponga lo pertinente para su notificación.</p> <p>Cumplido lo anterior, reelévase.</p> <p>21/06/12 Reingreso de expediente a Corte</p> <p>27/06/12 Por cumplido lo ordenado a fojas 72.</p> <p>A fojas 71: A lo principal: téngase presente. Al otrosi: como se pide, autos en relación.</p> <p>07/12/12 Proveyendo a fojas 78;</p> <p>Vistos:</p> <p>Atendido el mérito de la presentación que antecede, téngase a la parte demandada y recurrente, representada por el abogado don Luis Javier Sandoval Olivares, por desistida del recurso de apelación deducido en contra veinte de mayo de dos mil once, dictada por el Octavo Juzgado Civil de Santiago.</p> <p>Devuélvase.</p>
--------------------	-----------	------------	-----------------	--

CAUSAS CIVILES EN TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA

1º Juzgado de Letras de Buin

Carátula	Rol	Fecha Ingreso	Materia	Estado
Oimos Pacheco con I. Municipalidad	30.702-2001	15/11/01	Cumplimiento de contrato	29/03/10 Escrito solicitando que se haga efectivo aparcibimiento de tener por confeso al demandante.

de Buin



05/04/10 como se pide téngase por confeso a don Mauricio González Santos.

07/04/10 Escrito: en lo ppal. Patrocinio y poder Ojpsi: acompaña Doc. y escrito renuncia al patrocinio.

14/04/10 Res: tgase pte. A fs. 176, a lo ppal. Tgase Al otrosi: tgase por acomp. Con citación.

05/08/10 Escrito: Citación para oír sentencia

23/08/10 Resolución: Previamente certifíquese si el término probatorio se encuentra vencido.

20/08/10 Certificación: certifique que el término probatorio se encuentra vencido.

18/10/10 En virtud del Estado de la causa Cítese a las Partes a Oír Sentencia.

24/03/11 Resuelve incidente. Se rechaza solicitud de nulidad de oficio.

27/04/11 Sentencia

04/05/11 Contraparte presenta delega poder

20/05/11 Se entrega delega poder

26/05/11 No habiéndose bloqueado en su oportunidad la resolución de fojas 366, hágase con ésta fecha.-

Proveyendo el escrito de fojas 367: A lo principal; Téngase presente. Al otrosi; Como se pide, otórguese a costa del solicitante.

Proveyendo el escrito de fojas 368; Téngase por interpuesto el recurso de apelación en contra de la sentencia de fojas 350 y siguientes, concédase y elévase los antecedentes a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel para su conocimiento y resolución.

16/06/11 Res., por escrito delega poder

17/06/11 Se presenta escrito Patrocinio y poder

23/06/11 Res. Téngase presente

21/09/11 Llega notificación de sentencia.

14/10/11 Contraparte presenta escrito para que se remitan ant. a Corte.

26/10/11 Como se pide, remítanse los antecedentes a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel, según lo resuelto a fojas 370.

22/12/11 Contraparte presenta escrito reiterando remisión de antecedentes a la Corte.

29/12/11 Certificado remisión a la Corte

08/05/12 Cúmplase

22/05/12 Se presentó escrito para que se regulen costas

25/05/12 Como se pide, practíquese liquidación del crédito, tásese las costas procesales hecho, autos para regular las personales.

28/05/12 Regularn costas procesales \$15.000

31/05/12 Regularn costas personales \$300.000

15/06/12 Se presenta escrito téngase presente

20/06/12 Téngase presente

26/06/12 Certifíquese lo que corresponda.

03/07/12 Certifico: que las costas personales reguladas a Fs 396 y 401 y las costas procesales tasadas a Fs 400, no han sido objetadas dentro del plazo legal, el que se encuentra vencido.

05/09/12 Se presenta escrito para despachar mandamiento y ejecución y embargo.

28/09/12 No ha lugar; solicítese lo que en derecho corresponda.-

03/10/12 Se presentó escrito solicitando cumplimiento de la sentencia.

17/10/12 No ha lugar, pidase lo que en derecho corresponda

22/10/12 Se presenta escrito solicitando solo

				<p>cumplimiento incidental</p> <p>24/10/12 Como se pide, con citación Notifíquesele por cédula</p> <p>31/10/12 Notificación</p> <p>03/01/13 Se presenta escrito revoca patrocinio y confiere poder</p> <p>08/01/13 A lo principal y segundo otros: Téngase presente.</p> <p>Al primer otrosi: Téngase por acompañado, con citación.</p>
Megaridos Ltda. con Municipalidad de Buin	35.540-2007	05/01/07	Protección Derecho de Acceso a Información	<p>03/05/09 Llegó desde la C.A. de San Miguel</p> <p>28/12/09 Está en archivo.</p> <p>14/01/10. Se presentó solicitud de desarchivo y abandono de procedimiento</p> <p>15/01/10 Previo a proveer, venga con sus antecedentes.</p> <p>25/01/10 Res. a lo ppal. Traslado, al otrosi, como se pide, téngase por desarchivada la presente causa. Notifíquese por cédula.</p> <p>15/03/10 Se notifica al demandante.</p> <p>29/03/10 Se solicita rebeldía del demandante y curso progresivo a los autos.</p> <p>01/04/10 Como se pide. Autos para resolver el incidente de abandono.</p> <p>06/04/10 Se hace lugar al incidente de la DDA declarándose abandonado el procedimiento, se condena en costas a la DDTE.</p> <p>07/04/10 Escrito Patrocinio y poder + acomp. Docs.</p> <p>14/04/10 Res téngase pte a fs. 116. A fs. 129 a lo ppal. Téngase pte. Al otrosi: téngase por acomp. Con citación.</p> <p>23/07/10 Presenta escrito de liquidación de costas procesales.</p> <p>10/08/10 Resolución: Como se pide practíquese la tasación de costas procesales por la secretaria.</p> <p>20/08/10 Se liquidan costas procesales: Dte \$47.000 y Dda. \$5.000.</p> <p>24/08/10 Resolución: por presentada tasación de costas procesales de la parte demandante y demandada, téngaseles por aprobadas si no fueren objetadas dentro de 3º día. Autos para resolver costas personales</p> <p>06/09/10 Se regulan las costas personales en la suma de \$200.000.-, téngase por aprobada si no fueran objetadas dentro de 3º día.</p> <p>28/09/10 Escrito: Se presenta escrito de certificación de no objeción.</p> <p>30/09/10 Certifíquese lo que corresponde.</p> <p>08/10/10 Resolución: Certifico que las costas personales y personales que constan en fs. 133 y sgte. Y 136 respectivamente no han sido objetadas y el plazo para hacerlo se encuentra vencido.</p> <p>28/10/10 Se presenta escrito de cumplimiento de la sentencia con citación.</p> <p>10/11/10 Resolución: como se pide con citación.</p> <p>26/11/10 Se encarga notificación del cúmplase.</p> <p>13/12/10 Se realiza notificación por cédula al apoderado de megaridos Roberto Nuñez Videla.</p> <p>07/01/11 Se pide a teresa palma que notifique por carta certificada a megaridos y su apoderado.</p> <p>27/01/11 Se certifica que no se notificó en el domicilio del demandado en Parcela 7C camino Padre Hurtado, Buin por no ser ubicada la dirección.</p> <p>27/01/11 Se notificó por cédula a Roberto Nuñez Videla en Arturo Prat 570 piso 2º (Oficina de Rosa</p>




				<p>Quijada).</p> <p>16/06/11 Se presenta escrito para acceder a fotografiar</p> <p>21/06/11 No ha lugar en la forma solicitada, sin perjuicio de otros derechos.-</p> <p>05/07/11 Se presenta escrito de solicita copias</p> <p>28/07/11 Como se pide a costa del solicitante.</p> <p>27/09/11 Se presenta escrito requiriendo el pago de las costas.</p> <p>25/10/11 No ha lugar en la forma solicitada</p> <p>24/05/12 Atendido el mérito de los antecedentes, archívense los autos. Regístrese.</p>
I. Municipalidad de Buin con El Huite S.A.	36.016-2007	25/05/08	Demanda por daño medioambiental por funcionamiento de planta de procesamiento de áridos en sector de Flor de Maipo.	<p>14/01/10 Se presentó solicitud de copias de informe de oficios tramitados</p> <p>15/01/10 En lo ppal. Como se pide, pídanse cuenta, al otrosi. Como se pide, otórguese copia simple de todo lo obrado en autos a costa del solicitante.</p> <p>07/04/10 Presenta patrocinio y poder</p> <p>22/07/10 téngase presente el patrocinio y poder y los documentos con citación.</p> <p>05/11/10 Llegó inf. De Secretaria Ministerial Regional de Salud Región Metropolitana.</p> <p>19/11/10 A sus antecedentes oficio.</p> <p>10/03/11 Se presenta escrito solicita se de cuenta de oficios, solicita copias simples.</p> <p>25/03/11 Res: a lo principal, atendido a que se encuentra ya agregados oficios de cuales se solicitan se pida cuenta, indíquese cuales son específicamente los que requiere reiterar. Al otrosi, como se pide, otórguese a costa del solicitante.</p> <p>04/05/11 Se retiran copias simples faltantes del expediente. \$ 2.400.-</p> <p>16/06/11 Se presenta escrito para acceder a fotografiar</p> <p>22/06/11 No ha lugar, sin perjuicio de otros derechos.</p> <p>04/10/11 Se presentó escrito pidiendo cuenta de oficios.</p> <p>26/10/11 A lo principal; Como se pide, oficiesse al efecto. Al otrosi; Como se pide, en su oportunidad, a costa del solicitante.-</p> <p>12/03/12 Escrito solicita copias expediente.</p> <p>20/03/12 A lo principal; Previamente señálese las fojas necesarias que solicita copia. Al otrosi; Téngase presente.</p> <p>21/12/12. Atendido el mérito de los antecedentes, ARCHIVO. Regístrese.</p>
Inversiones Autorey con I.M. Buin	41.440-2009		Notificación cobro de facturas	<p>03/11/10 Llega de la C.A. San Miguel a 1º Instancia</p> <p>04/11/10 Resolución: Cúmplase</p> <p>11/11/10 Se presentan documentos aclaratorios en auto de prueba.</p> <p>22/11/10 Resolución: téngase por acompañados los documentos con citación, atendiendo el volumen de estos, custódiese.</p> <p>31/01/11 Escrito en que se hace parte como ejecutante Germán Armijo Pulgar, cesionario de derechos litigiosos.</p> <p>07/03/11 Res: a fojas 71 téngase pte., A fojas 72 En lo principal: téngase presente. Al primer otrosi: acompañese materialmente el documento ofrecido; al segundo otrosi: como se pide autorícese. A fojas 74; a lo principal y primer otrosi: previamente acompañese la escritura de cesión de derechos. Al segundo otrosi: téngase presente.</p> <p>16/03/11 Presentaron escrito cumple lo ordenado</p>

			<p>30/03/11 RES: Téngase por cumplido con lo ordenado. Al primer otrosí de fojas 72; Téngase por acompañada con citación. A fojas 74; A lo principal; Téngase presente. Al primer otrosí; Como se pide, notifíquese personalmente al demandado de la cesión derechos. Al segundo otrosí; Téngase presente.-</p> <p>26/04/11 Llega notificación de cesión de derechos</p> <p>25/05/11 Contraparte presenta escrito</p> <p>30/05/11 A lo principal; Téngase presente. Al otrosí; Previamente certifíquese si el término probatorio se encuentra vencido.</p> <p>08/07/11 Certifica que el término probatorio se encuentra vencido en autos</p> <p>04/08/11 Proveyendo derechamente el otrosí de fojas 83; Como se pide. VISTOS: Cítese a las partes a oír sentencia.-</p> <p>20/10/11 Sentencia</p> <p>28/03/12 Contraparte presenta demanda ejecutiva.</p> <p>04/04/12 A todo; Atendido que no se encuentra ejecutoriada la sentencia de autos; No ha lugar.-</p> <p>30/04/12 Se presenta escrito corrección de procedimiento</p> <p>08/05/12 Como se pide, se deja sin efecto la resolución de fs. 99 y en su lugar se provee: Proveyendo a fs 95; previo a proveer hágase coincidir la suma con el cuerpo del escrito.</p> <p>13/08/12 Contraparte presenta escrito cumpliendo lo ordenado.</p> <p>17/08/12 Téngase por cumplido con lo ordenado y proveyendo derechamente la presentación de fojas 95:</p> <p>A lo principal; Téngase por interpuesta la demanda. Despáchese. Al primer otrosí; Téngase presente y se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal. Al segundo otrosí; Téngase presente.-</p> <p>11/10/12 Certificación búsquedas negativas</p> <p>25/10/12 Contraparte presenta escrito señalando nombre nuevo representante.</p> <p>29/10/12 Téngase presente</p> <p>28/12/12 Contraparte presenta escrito señalando nuevo representante Municipalidad.</p> <p>08/01/13 Téngase presente.</p> <p>18/01/13 Contraparte presenta escrito señalando nombre representante.</p> <p>22/01/13 Como se pide, despáchese nuevo mandamiento de ejecución y embargo a fin de requerir de pago a la demandada Ilustre Municipalidad de Buin, representada por don Ángel Bozán Ramos.</p> <p>31/01/13 Atendido al oficio N° 5038 - 2013, del Segundo Juzgado de Letras de Maipo-Buin, que ha solicitado que se remita la causa, por cuanto se habilitó la tramitación en feriado judicial. Remítanse los autos con esta fecha.-</p>
De la Torre con Municipalidad de Buin	214-2011	07.03.2011	<p>06/06/11 Notificación de demanda</p> <p>23/06/11 Se presenta contestación de demanda</p> <p>11/07/11 A lo principal; Téngase por contestada la demanda. Traslado para la réplica. Al primer y segundo otrosí; Téngase presente.-</p> <p>15/07/11 Contraparte presentó Réplica</p> <p>26/07/11 A lo principal; Téngase por evacuada la réplica.</p> <p>Al otrosí; Traslado para la dúplica.</p> <p>Al otrosí; Téngase por acompañados, con citación.-</p>




			<p>02/08/11 Se presenta dúplica</p> <p>17/08/11 Téngase por evacuada la dúplica -</p> <p>23/08/11 Contraparte presenta escrito cite a las partes a audiencia conciliación.</p> <p>31/08/11 Vengan las partes a comparendo de conciliación, fijándose al efecto la audiencia del quinto día hábil después de su notificación y si recayere en sábado al día siguiente hábil a las 10:00 horas. Notifíquese por cédula.-</p> <p>08/09/11 Con ésta fecha y a la hora señalada se lleva a efecto el comparendo decretado en autos, con la asistencia del apoderado de la parte demandante don Nissin Jana Toledo, y en rebeldía de la parte demandada, quienes exponen: Llamadas las partes a conciliación ésta no se produce por rebeldía de la demandada. Se pone fin a la audiencia, firmando el compareciente conjuntamente con Us.-</p> <p>08/09/11 Contraparte presenta escrito señalando nuevo domicilio.</p> <p>08/09/11 Contraparte presenta escrito para que se reciba la causa a prueba.</p> <p>23/09/11 Res. Se recibe la causa a prueba</p> <p>14/11/11 Llega notificación período probatorio</p> <p>14/11/11 Contraparte presenta reposición y apela en subsidio</p> <p>17/11/11 En cuanto a la reposición; traslado. En cuanto a la apelación, se resolverá.-</p> <p>21/11/11 Se presentó traslado</p> <p>21/11/11 Contraparte presenta escrito.</p> <p>22/11/11 Contraparte presenta escrito.</p> <p>14/12/11 Res. Rechaza reposición, téngase por interpuesto recurso de apelación.</p> <p>20/12/11 Contraparte presenta escrito que cita a absolver posiciones.</p> <p>20/12/11 Contraparte presenta escrito solicitando informe peritos.</p> <p>20/12/11 Contraparte presenta escrito acompañando documento.</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta escrito se tenga presente</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta escrito acompañando informes técnicos y peritajes</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta escrito acompañando documentos como parte de prueba y con citación, correspondientes a relación de demandante con parcelación parcela 30.</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta documentos en parte de prueba y con citación consistentes en artículos de prensa y publicaciones</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta escrito acompañando planos.</p> <p>30/12/11 Contraparte acompaña documentos en parte de prueba y con citación sobre reclamos hechos por demandante</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta escrito como parte de prueba y con citación de diferentes normas.</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta escrito fijando domicilio de testigos</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta escrito solicitando informe peritos, día y hora de audiencia, not. por cedula, exhibición documento, oficios.</p> <p>30/12/11 Contraparte presenta escrito con citación acompañando documentos, informes periciales.</p> <p>30/12/11 Resoluciones varias</p> <p>02/01/12 A fojas 116: téngase por acompañados los documentos signados bajo los números</p>
--	--	--	--


			<p>1,2,3,4,7,8,9 y 10, con citación. Los enunciados bajo los N° 5 y 6, por no haberse acompañado materialmente, se tienen por no presentados.</p> <p>02/01/12 Atendido el volumen de los documentos acompañados en la presentación de fojas 116 en adelante y custódiese en secretaria del tribunal. Enmiédese la foliación donde corresponda.</p> <p>03/01/12 Certificación llamada a testigo sin respuesta.</p> <p>03/01/12 Resoluciones varias</p> <p>03/01/12 Se presenta escrito objeción de documentos</p> <p>03/01/12 Llegó notificación para audiencia designación testigos y absolución de posiciones Alcalde</p> <p>04/01/12 Certificación llamada a testigo sin respuesta.</p> <p>05/01/12 Certificación llamada a testigo sin respuesta.</p> <p>05/01/12 Se presenta escrito objeción documentos</p> <p>05/01/12 Se presenta escrito como parte de prueba</p> <p>05/01/12 Res. A fojas 194: Téngase por objetados los documentos señalados. Traslado.</p> <p>A fojas 196: Téngase por acompañados, con citación. En atención a lo resuelto a fojas 124, estos documentos serán agregados al Tomo 1 de Custodia de documentos.</p> <p>05/01/12 Res. A fojas 194: Téngase por objetados los documentos señalados. Traslado.</p> <p>A fojas 196: Téngase por acompañados, con citación. En atención a lo resuelto a fojas 124, estos documentos serán agregados al Tomo 1 de Custodia de documentos.</p> <p>06/01/12 Prueba testimonial</p> <p>06/01/12 Res. A fojas 198: ténganse por objetados los documentos, traslado.</p> <p>A fojas 212: ténganse por acompañados los documentos con citación.</p> <p>09/01/12 Se lleva a cabo la absolución de posiciones y nombramiento peritos</p> <p>09/01/12 Contraparte presenta escrito en cumplimiento del art. 414.</p> <p>09/01/12 Contraparte presenta escrito para 2° llamado absolución posiciones.</p> <p>09/01/12 Contraparte presenta escrito alegando entorpecimiento.</p> <p>09/01/12 Se presenta escrito para objetar Fs. escrito 196</p> <p>12/01/12 Contraparte presenta escrito se resuelva objeción de documentos</p> <p>12/01/12 Contraparte presenta escrito acompaña documento.</p> <p>13/01/12 Resoluciones varias</p> <p>17/01/12 Contraparte presenta escrito se resuelva objeción de documentos</p> <p>17/01/12 Se presenta escrito evacuando traslado</p> <p>19/01/12 Contraparte presenta escrito para que se tomen en consideración antecedentes al nombrar perito medico</p> <p>26/01/12 Resoluciones varias</p> <p>06/03/12 Contraparte presenta escrito para que se resuelva derechamente escritos presentados.</p> <p>07/03/12 Se presenta escrito se cite a las partes a oír sentencia.</p> <p>02/04/12 Resoluciones varias</p> <p>04/04/12 Contraparte presenta escrito de reposición, en subsidio apelación.</p>
--	--	--	--

		<p>05/04/12 Contraparte presenta escrito para corregir resolución.</p> <p>09/04/12 Resoluciones varias, se fija nueva testimonial, 26 y 27 de Abril, 10:00.</p> <p>11/04/12 Escrito indica honorarios Carlos Mancilla.(fojas 314)</p> <p>11/04/12 Escrito fija fecha audiencia Carlos Mancilla(fojas 315)</p> <p>11/04/12 Escrito fija honorarios y fecha visita Francisco Jiménez Castro (fojas 316)</p> <p>16/04/12 Proveyendo el escrito de fojas 314; Téngase presente la fijación de los honorarios, con citación y téngase presente el pago.</p> <p>Proveyendo el escrito de fojas 315; Como se pide, se fija la fecha para el reconocimiento el día 25 de abril de 2012, a las 16:00 horas, en el lugar indicado. Póngase en conocimiento de los apoderados mediante la inclusión de la presente resolución en el estado diario.-</p> <p>Proveyendo el escrito de fojas 316: A lo principal; Téngase presente, con citación. Al primer otrosí; Como se pide, se fija para la realización del reconocimiento el día 27 de Abril de 2012, a las 15:00 horas, en el lugar indicado. Póngase en conocimiento de la forma antes señalada.</p> <p>17/04/12 Llega notificación 2° llamado absolver posiciones Alcalde</p> <p>17/04/12 Contraparte presenta escrito para cambio de perito.</p> <p>18/04/12 Para proveer, venga con sus antecedentes que se encuentran en poder del Receptor Judicial.</p> <p>23/04/12 Absolución de posiciones</p> <p>26/04/12 Testimonial</p> <p>02/05/12 Proveyendo el escrito de fojas 314; Como se pide, désigense a doña Katherine Cereceda Cáceres . Notifíquese a fin que acepte el cargo y jure desempeñarlo fielmente.</p> <p>Proveyendo el escrito de fojas 316; Téngase presente la fijación de honorarios, con citación y se fija para el reconocimiento la audiencia del día 03 de mayo de 2012, a las 10:00 horas. Notifíquese a las partes por el Estado diario.</p> <p>Proveyendo el escrito de fojas 337; Téngase por acompañados, con citación.</p> <p>Proveyendo el escrito de fojas 338; Téngase por adjuntado el acta de reconocimiento, con citación.-</p> <p>Proveyendo el escrito de fojas 365; A lo principal; Téngase presente. Al primer otrosí; Estése al mérito de autos. Al segundo otrosí; Téngase por acompañados, con citación Al tercer otrosí; Téngase presente.</p> <p>Proveyendo el escrito de fojas 368; Se resolverá en su oportunidad.-</p> <p>03/05/12 Se presenta escrito tengase presente, delega poder</p> <p>03/05/12 Contraparte presenta reposición</p> <p>04/05/12 Notificación perito</p> <p>08/05/12 Res. Fs 374, da lugar a la reposición, en cuanto a la apelación; estése a lo resuelto</p> <p>Fs. 376: tengase por acompañada acta reconocimiento.</p> <p>Fs. 377: tengase por acompañada acta reconocimiento.</p> <p>Fs. 379: A lo principal: tengase presente, Otrosí: venga en forma el poder.</p>
--	---	--

			<p>Fs. 380: Téngase por fijado honorarios psicóloga, fija reconocimiento 17.05.2012 a las 17:30hrs.</p> <p>09/05/12 Se autoriza poder.</p> <p>15/05/12 Escrito acepta nombramiento perito psiquiatra</p> <p>15/05/12 Téngase presente la aceptación del cargo, así como la fijación de los honorarios con citación, y téngase presente el pago. En cuanto a la fecha de audiencia de reconocimiento: Como se pide, se fija la fecha para el reconocimiento el día 29 de mayo de 2012, a las 14:30 horas, en el lugar indicado. Póngase en conocimiento de los apoderados mediante la inclusión de la presente resolución en el estado diario.-</p> <p>17/05/12 Contraparte presenta escrito acompañando oficios diligenciados.</p> <p>18/05/12 Ingresar informe Perito Constructor Civil</p> <p>22/05/12 A sus antecedentes.-</p> <p>01/06/12 Escrito perito arquitecto, solicita fijar audiencia informe audiovisual.</p> <p>06/06/12 Contraparte presenta escrito para que se rectifique oficio</p> <p>07/06/12 Perito presenta escrito acompañando informe</p> <p>12/06/12 A sus antecedentes informe. Custódiese los planos y disco compacto acompañado junto con el informe pericial.-</p> <p>12/06/12 Informe perito psiquiatra</p> <p>14/06/12 Téngase por acompañados, con citación</p> <p>14/06/12 Contraparte presenta escrito para nueva audiencia percepción pericial.</p> <p>14/06/12 Contraparte presenta escrito para solicitar copias expediente.</p> <p>18/06/12 Se presenta escrito por observaciones a informe peritos</p> <p>18/06/12 Como se pide, fijándose al efecto el día 29 de Junio de 2012 a las 10:00. Notifíquese por cédula a las partes.</p> <p>21/06/12 Contraparte presenta escrito de aclaración, rectificación y enmienda</p> <p>21/06/12 Proveyendo el escrito de fojas 459, Como se pide, otórguese.</p> <p>Proveyendo el escrito de fojas 470; Téngase presente.</p> <p>A sus antecedentes peritaje de fojas 460, con citación.-</p> <p>25/06/12 Se presento escrito objetando informe psicóloga</p> <p>27/06/12 A lo principal; No ha lugar en la forma solicitada, sin perjuicio de lo anterior y atendido las facultades que me confiere el artículo 84 del Código de Procedimiento Civil, se corrige la resolución de fojas 458, reemplazándose el año "2011" por "2012".</p> <p>Al otrosi; Como se pide, se fija para la audiencia decretada para el día 29 de junio a las 12:00 horas.-</p> <p>Notifíquese por cédula de las partes.-</p> <p>29/06/12 Téngase presente.-</p> <p>09/07/12 Contraparte presenta escrito acompañado documentos.</p> <p>13/07/12 Audiencia exhibición de documentos.</p> <p>18/07/12 Contraparte presenta escrito acompañando oficios al 1º Juzgado Civil Stgo. y Corte San Miguel diligenciados.</p> <p>19/07/12 Contraparte presenta escrito para tener cumplido lo decretado y objeta documento.</p>
--	--	--	--

		<p>26/07/12 A sus antecedentes</p> <p>03/08/12 Contraparte presenta escrito de parcelas de agrado</p> <p>08/08/12 Proveyendo el escrito de fojas 511, A lo principal: traslado. Al otrosi: téngase por objetado. Traslado.</p> <p>Proveyendo el escrito de fojas 551: téngase presente.</p> <p>09/08/12 Se presenta escrito evacuando traslado</p> <p>09/08/12 Se presenta escrito téngase presente</p> <p>17/08/12 A fojas 559; Téngase presente.</p> <p>A fojas 562; Téngase por evacuado el traslado.-</p> <p>17/08/12 Contraparte presenta escrito téngase presente</p> <p>21/08/12 A lo Principal: Téngase presente; Al otrosi: téngase por acompañados con citación.</p> <p>24/08/12 Se presenta escrito téngase presente</p> <p>29/08/12 Téngase por objetado los documentos. Traslado.-</p> <p>03/09/12 Contraparte Evacua traslado</p> <p>11/09/12 Contraparte presenta escrito para aclarar posiciones y pide oficiar a DOM.</p> <p>14/09/12 Contraparte presenta escrito presentando argumentos.</p> <p>24/09/12 A la presentación de fojas 613: Téngase por evacuado el traslado conferido.</p> <p>A la presentación de fojas 614: A lo principal; téngase presente. Al otrosi; oficiése, en los términos solicitados.-</p> <p>27/09/12 Se presenta escrito, "Argumentos que hacen improcedente la declaración de Nulidad de Derecho Público"</p> <p>04/10/12 Habiéndose completadas 636 fojas de la tramitación en el presente cuaderno, certifíquese el cierre de éste, y continúen los autos en un tomo 2, que se abra al efecto.-</p> <p>04/10/12 Certifico: que con fecha cuatro de Octubre de dos mil doce, se abrió el presente tomo en la foja 637.</p> <p>04/10/12 A fojas 638: A sus antecedentes.</p> <p>A fojas 639: Téngase presente, sin perjuicio del valor que se le otorgue en sentencia definitiva.</p> <p>A fojas 647: Téngase por acompañadas copias simples de los oficios emanados del Servicio Nacional de Impuestos Internos.</p> <p>A fojas 892: Previo a proveer, individualice los documentos acompañados dentro de tercero día, bajo sanción de tenerlos por no presentados.</p> <p>Atendido al mérito de los antecedentes, certifíquese si el término probatorio se encuentra vencido.-</p> <p>05/10/12 Por recibido el escrito con esta fecha, téngase presente sin perjuicio del mérito que en definitiva se otorgue.</p> <p>05/10/12 Contraparte presenta escrito acompañando documentos</p> <p>09/10/12 Contraparte presenta reposición</p> <p>11/10/12 Téngase por acompañados con citación.</p> <p>22/10/12 A fojas 1007: Como se pide, se HACE LUGAR a la reposición, por lo que se tiene por acompañados con citación los documentos presentados a fojas 892.</p> <p>A fojas 1008: No habiéndose presentado reposición alguna en fecha 11 de octubre de 2012, no ha lugar.-</p> <p>25/10/12 Se presenta escrito téngase presente</p> <p>29/10/12 Contraparte presenta escrito acompañando oficio</p>
--	---	---

			<p>30/10/12 Contraparte presenta escrito exponiendo argumentos</p> <p>05/11/12 Téngase por acompañados, con citación.-</p> <p>07/11/12 Téngase presente -</p> <p>07/11/12 Contraparte presenta escrito acompañando documentos.</p> <p>07/11/12 Contraparte presenta escrito citese a las partes a oír sentencia.</p> <p>14/11/12 Proveyendo el escrito de fojas 1047; A lo principal; Téngase presente. Al otrosí; Téngase por acompañados, con citación.</p> <p>Proveyendo el escrito de fojas 1051; VISTOS; Previamente certifíquese si el término probatorio se encuentra vencido.-</p> <p>23/11/12 Certifico: que el término probatorio se encuentra vencido</p> <p>12/12/12 Contraparte presenta escrito para pedir devolución expediente De la Torre con Fisco.</p> <p>14/12/12 Atendido que no se ha levantado acta del expediente señalado, el que eta compuesto de 4 tomos; No ha lugar, por ahora.-</p> <p>18/12/12 Contraparte presenta reposición por res. De 14.12.2012.</p> <p>18/12/12 Contraparte presenta escrito complementando reposición.</p> <p>03/01/13 Se presenta escrito revoca patrocinio y confiere poder</p> <p>07/01/13 Contraparte presenta escrito acompañando documento.</p> <p>07/01/13 A lo principal y segundo otrosí: Téngase presente.</p> <p>Al primer otrosí: Téngase por acompañado documento, con citación.</p> <p>14/01/13 Proveyendo a fojas 1061: Atendido el mérito de la certificación de fojas 1068 y 1069, como se pide, <u>ha lugar a la reposición</u> planteada respecto de la resolución de fojas 1055, la que se deja sin efecto y en su lugar se provee: Como se pide a la devolución del expediente, ofíciase.</p> <p>Proveyendo a fojas 1066: Estése al mérito de lo antes resuelto.</p> <p>Proveyendo a fojas 1071: Previo a resolver, aclárese la presentación respecto del documento acompañado.</p> <p>18/01/13 Contraparte presenta escrito objetando acta.</p> <p>22/01/13 Contraparte presenta escrito solicitando se tenga presente lo que indica</p> <p>28/01/13 Proveyendo a fojas 1075: A todo: No ha lugar por improcedente.</p> <p>Proveyendo la presentación de fecha 22 de Enero de 2013: Advirtiéndole el Tribunal que con la presentación hecha por el demandante se intenta agregar un documento que no fue ofrecido en la oportunidad procesal pertinente y lo dispuesto en el artículo 348, inciso primero del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar por extemporáneo. Devuélvase.</p> <p>30/01/13 Contraparte presenta escrito para citar a oír sentencia</p>
Abeli Soffia con Municipalidad	1571-11	Cumpliment o forzado de contrato	<p>21/10/11 Llega notificación</p> <p>27/10/11 Contraparte presenta escrito Not. Art. 44</p> <p>09/11/11 Res. Como se pide notifíquese según lo dispuesto en el Art. 44 del CPC.</p> <p>10/11/11 Se presentó contestación demanda</p> <p>02/12/11 Res.</p> <p>06/12/11 Contraparte evacua traslado y acompaña</p>

			<p>documento.</p> <p>06/12/11 Contraparte cumple lo ordenado</p> <p>26/12/11 A fojas 71: Téngase por cumplido lo ordenado; A fojas 78: A lo principal, téngase por evacuado el traslado; Al otrosí, téngase por acompañado el documento bajo apercibimiento legal.</p> <p>02/01/12 Se presenta escrito de objeción</p> <p>23/01/12 Como se pide.</p> <p>07/04/12 Se presenta escrito se provea derechamente.</p> <p>09/03/12 No ha lugar, pidase lo que en derecho corresponda</p> <p>13/03/12 Se presenta escrito se tenga por evacuado traslado en rebeldía</p> <p>16/03/12 Como se pide, téngase por evacuado el traslado en rebeldía.</p> <p>03/08/12 Contraparte presenta escrito para resolver excepciones dilatorias pendientes.</p> <p>13/08/12 Previo a proveer, aclárese la presentación.-</p> <p>17/01/13 Atendido al mérito de autos, no ha lugar por innecesario.-</p>
IMB con Agrícola Abufrut	35-2012	12.01.12	<p>Cobro patentes</p> <p>12/01/12 Se presentó demanda</p> <p>18/01/12 A lo principal, Despáchese, Al primer otrosí, Téngase presente y se designa como depositario provisional al propio deudor bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosí, Téngase por acompañados con citación, Custódiese, Al tercer, cuarto y quinto otrosíes, Téngase presente. -</p> <p>06/03/12 Notificación Abufrut</p> <p>09/03/12 Contraparte opone excepciones</p> <p>14/03/12 Res. A lo principal: téngase por interpuestas las excepciones. Traslado; Al primer otrosí: Téngase por acompañados, con citación; Al segundo y tercer otrosí: Téngase presente.</p> <p>17/03/12 Se presenta traslado</p> <p>19/03/12 Téngase por evacuado el traslado de las excepciones interpuestas</p> <p>29/03/12 Se presenta escrito para que se resuelva derechamente</p> <p>10/04/12 No ha lugar por ahora. De acuerdo a los artículos 466 y 468 del Código de Procedimiento Civil, se reciben las excepciones a prueba y se fijan como hechos controvertidos, pertinentes y sustanciales, los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Montos por los cuales procederían los cobros por concepto de patente municipal. - 2.- Efectividad de encontrarse prescrita la acción ejecutiva. <p>Para recibir la testimonial que procediere se fijan los dos últimos días del probatorio, a las 10:00 horas, si recayere en sábado al día siguiente hábil a la misma hora.-</p> <p>03/05/12 Receptora certifica que abogados tienen domicilio fuera del límite urbano.</p> <p>07/05/12 Se presenta escrito apercibimiento.</p> <p>09/05/12 Como se pide, se apercibe la parte ejecutada para que dentro de tercero día fije su domicilio dentro del radio urbano del tribunal, bajo la sanción de tenerlo por notificado de las futuras gestiones mediante el estado diario.-</p> <p>11/05/12 Presentan escrito fijando domicilio</p> <p>22/05/12 Téngase presente nuevo domicilio y por cumplido lo ordenado a fojas 30.-</p>

				<p>25/05/12 Notificación</p> <p>25/05/12 Contraparte presenta reposición</p> <p>04/06/12 Se presenta escrito de notificación y pruebas</p> <p>25/06/12 A fojas 34: A lo principal: Atendida la presentación de fojas 31, en relación con el artículo 55 inciso primero del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar por extemporáneo; Al otrosí: Atendido lo precedentemente resuelto, en relación con el artículo 189, incisos primero y tercero, y el artículo 190 inciso primero, todos del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar por extemporáneo.</p> <p>A fojas 36: A lo principal: Téngase por notificada del auto de prueba, con esta fecha; Al otrosí: Téngase por acompañados, con citación.-</p> <p>29/06/12 Contraparte presenta escrito presentando lista de testigos</p> <p>05/07/12 Se presenta escrito para ampliar periodos de pruebas</p> <p>06/07/12 Contraparte presenta revocando de patrocinio y poder</p> <p>06/07/12 Contraparte presenta escrito de patrocinio y poder</p> <p>09/07/12: mero trámite, téngase por presentada la lista de testigos, cíteseles por medio de un receptor judicial.</p> <p>19/07/12: A fojas 46: Téngase presente.</p> <p>A fojas 47: Como se pide, téngase por ampliado el término probatorio en el sentido solicitado.-</p>
IMB con Saldías	481-2012	05.04.2012	Cobro de patentes	<p>05/04/12 Ingreso de demanda</p> <p>10/04/12 A lo principal, Despáchese, Al primer otrosí, Téngase presente, y se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosí, Téngase por acompañados con citación, Custódiese, Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosíes, Téngase presente.-</p> <p>15/05/12 Se presenta escrito para oficiar domicilios</p> <p>24/05/12 Como se pide, ofíciense.-</p> <p>03/07/12 Se presenta escrito que da cuenta de oficios</p> <p>09/07/12: mero trámite téngase presente.</p> <p>24/07/12: A sus antecedentes los oficios del SII, Registro Civil, PDI y Carabineros.</p> <p>02/08/12 Se presenta escrito para notificar en nuevo domicilio</p> <p>16/08/12 Como se pide notifíquese en el domicilio indicado.</p> <p>23/08/12 Notificación búsquedas negativas</p>
IMB con Martínez	482-2012	05.04.2012	Cobro de patentes	<p>05/04/12 Ingreso de demanda</p> <p>10/04/12 A lo principal, Despáchese, Al primer otrosí, Téngase presente, y se designa como depositario provisional al propio deudor, bajo su responsabilidad legal, Al segundo otrosí, Téngase por acompañados con citación, Custódiese, Al tercer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al cuarto y quinto otrosíes, Téngase presente.-</p> <p>14/05/12 Notificación búsquedas negativas</p> <p>28/05/12 Se presento escrito notificación por Art 44</p> <p>06/06/12 Notificación</p> <p>17/12/12 Atendido el mérito de los antecedentes, ARCHIVO</p>

Doenitz con Municipalidad	1093-2012	06.08.2012	Prescripción extintiva	<p>Regístrese</p> <p>06/08/12 Ingreso de demanda</p> <p>10/08/12 A lo principal, Por interpuesta demanda en juicio ordinario, Traslado, Al primer otrosí, Téngase por acompañado con citación, Al segundo otrosí, Téngase presente.-</p> <p>06/09/12 Contraparte presenta escrito notificación 44.</p> <p>26/09/12 Como se pide, notifíquese según lo dispuesto en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil.</p> <p>02/10/12 Llega notificación demanda</p> <p>11/10/12 Se presenta contestación</p> <p>22/10/12 A lo principal: Téngase por allanada de la demanda, en los términos que indica. Traslado para la réplica; Al primer otrosí: Téngase por acompañada, con citación; Al segundo otrosí: Téngase presente.-</p> <p>12/11/12 Se presenta escrito para tramitar duplica</p> <p>23/11/12 A lo principal: Como se pide, téngase por evacuada la réplica en rebeldía de la demandante; Al otrosí: Como se pide, traslado para la duplica.-</p> <p>26/11/12 Se presenta duplica</p> <p>28/11/12 Téngase por evacuada la duplica.</p> <p>Atendido a que se ha allanado la demandada, en relación con el artículo 313 del Código de Procedimiento Civil:</p> <p>VISTOS:</p> <p>Cítese a las partes a oír sentencia.-</p> <p>04/12/12 Sentencia</p> <p>04/01/13 Se presenta escrito revoca y confiere poder</p> <p>07/01/13 A lo principal y segundo otrosí: téngase presente. Al primer otrosí: téngase por acompañado, con citación.-</p>
Soc. Teckons con Municipalidad	678-2012	16.05.2012	Indemnización de perjuicios	<p>28/09/12 Llega notificación demanda</p> <p>17/10/12 Se contesta demanda</p> <p>23/10/12 A lo principal y segundo otrosí: Traslado. Al primer otrosí: Téngase presente y por acompañado, con citación. Al tercer otrosí: Téngase presente.-</p> <p>20/11/12 Contraparte presenta escrito delega poder</p> <p>20/11/12 Contraparte presenta escrito allanándose a excepciones dilatorias</p> <p>27/11/12 A la presentación de fojas 110: téngase presente.-</p> <p>A la presentación de fojas 111: téngase por allanada y, en cuanto a la reserva de derechos, téngase presente.-</p>
Soto con Romero y otro	O-81-2012	16.11.2012	Indemnización de perjuicios	<p>27/11/12 Llega notificación demanda.</p> <p>19/12/12 Se presenta contestación</p> <p>20/12/12 A lo principal, téngase por contestada la demanda por parte del demandado subsidiario, dentro de plazo legal; Al primer y según do otrosí, téngase por acompañados los documentos en copias simples, regístrense en el sistema computacional y devuélvase. Retírense dentro del lapso de dos meses, bajo apercibimiento de destrucción; Al tercer otrosí, téngase presente la forma de notificación; Al cuarto otrosí, ofrézcanse en su oportunidad; Al quinto otrosí, téngase presente.</p> <p>21/12/12 Al primer otrosí, téngase por contestada la demanda por parte de la demandada principal dentro de plazo legal; Al primer otrosí, téngase presente la forma de notificación; Al segundo otrosí, téngase presente.</p> <p>27/12/12 Se lleva a cabo Audiencia preparatoria</p>

